



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 25 ABR 2012

Expte. Nº 17.606/10

VISTO estas actuaciones y la Factura Nº 0001-00026975 de la firma ABACO, de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.520,19); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos de pasajes a Buenos Aires, a favor del Lic. Rubén CORREA, ex-Secretario de Extensión Universitaria, con motivo del "CICLO DE CONFERENCIAS EXTRA CURRICULARES DEL BICENTENARIO", actividad aprobada por resolución R-Nº 1012-10.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 35 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

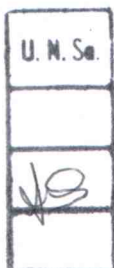
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.520,19), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada al Lic. Rubén CORREA, ex-Secretario de Extensión Universitaria, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.520,19).

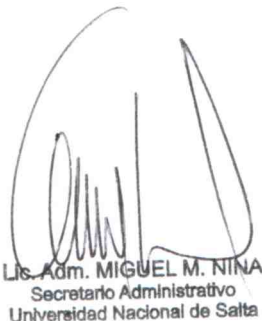
ARTICULO 3º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo 1º en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2011:

R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. - \$ 1.520,19

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0259-12